



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

DECLARAR AMAP COMO SISTEMA "LEGACY" (SISTEMA HEREDADO) Y ESTABLECER UN PLAN DE MIGRACIÓN PROGRESIVA HACIA TECNOLOGÍAS ESTÁNDAR DE MERCADO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0219]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de marzo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0219, relativa a declarar AMAP como sistema "legacy" (sistema heredado) y establecer un plan de migración progresiva hacia tecnologías estándar de mercado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 186, correspondiente al día 25 de febrero de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0219]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a;

Redactar en el plazo máximo de 6 meses un estudio elaborado por los servicios informáticos, jurídicos y resto de departamentos administrativos competentes que incluya, al menos, posibilidades técnicas, coste económico, consecuencias jurídicas y la viabilidad de las siguientes cuestiones;

a) Declarar AMAP como sistema "legacy" (sistema heredado) y establecer un plan de migración progresiva, con un horizonte temporal máximo de 24 meses, hacia tecnologías estándar de mercado, preferentemente de código abierto y soberanía tecnológica nacional.

b) Crear una Mesa Técnica de Transición Digital, con participación de expertos independientes y representantes del sector tecnológico, que establezca los requisitos técnicos y el calendario de migración.

c) Garantizar que todos los nuevos desarrollos tecnológicos de la Administración se realicen utilizando estándares abiertos y tecnologías No propietarias.

d) Establecer un programa de formación y reconversión profesional para el personal técnico de la Administración, facilitando su adaptación a las nuevas tecnologías estándar."